

INFORME SECRETARIA. Ciénaga, 24 de noviembre de 2021. Al despacho informando que la apoderada de la parte demandante está solicitando corrección de su número de identificación y tarjeta profesional. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00253-00
EJECUTANTE: BANCO GNB SUDAMERIS
EJECUTADO: GILBERTO SÁNCHEZ CASTRO

Ciénaga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y por ser procedente se procederá a corregir el auto de fecha 15 de septiembre de 2021 por el cual se libró mandamiento de pago por error involuntario en el NIT del demandante.

En cuanto a la solicitud de mencionar en el citado auto el término para excepcionar no se accederá a tal pedido teniendo en cuenta que esta comunicación se surte al momento de la notificación personal.

En virtud de lo anterior se

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el auto de fecha 15 de septiembre de 2021 por el cual se libró mandamiento de pago aclarando que el número Nit del demandante es 860.050.750-1.

SEGUNDO: No acceder a la solicitud de comunicación del término para proponer excepciones conforme a lo anteriormente expuesto.

.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÁLEZ